

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0001440

N° Exp. SIAF :

UNIDAD EJECUTORA : 018 HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA - IGSS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001571

Día	Mes	Año
11	09	2015

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : DISTRIBUCIONES DE COPIADORAS Y COMPUTADORAS SAC Dirección : JR PORTA 130 INT 603 6TO PISO CDA 1 CCI : 15 01 22 - LIMA / LIMA / MIRAFLORES RUC : 20501426718 Teléfono : 241-7596 RPM Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001518 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : ADQ. DE SOFTWARE PARA EQUIPO DE COMPUTO CERTIFICACION 1204	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
140400031089	1.	UNIDAD	SOFTWARE DE OFIMATICA - MICROSOFT Software de Oficina: Microsoft Office 2013 - HOME AND BUSINESS (para equipo nuevo) para la Dirección General Compatible con Windows 8 y 9, Word, Excel Programas contenidos: Outlook, Power Point, Onenote numero de licencia: 1PC Idioma Español Compatible con : Windows 7 Windows , Word, Excell Programas contenidos: Outlook SOLICITADO POR LA OF. DE ESTADISTICA PARA LA DIRECCION GENERAL Esta compra se programa según documento: NOTA INFORMATIVA N° 321-2015-OEI-HVLH-OGSS/MINSA * * * * * (SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) * * * * *	680.000000	680.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0039	20.044.0097.9002.3999999.5001563	2 - 09	2.6.6 1.3 2		680.00

TOTAL S/.	680.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	576.27
I.G.V. :	103.73
Total :	680.00

Facturar a nombre de : HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA - IGSS
 Dirección : AV. DEL EJERCITO 600 / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA RUC : 20159855938
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
AV. DEL EJERCITO 600 MAG. DEL MAR / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
LUIZA SUYON JIMENEZ				CUENTAS X PAGAR
				S/.
				Fecha
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)